

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la apertura del trámite de información pública en el procedimiento de alteración de los términos municipales de Marbella y Benahavís (Málaga), en los ámbitos que se citan.

En relación con la iniciativa de la Junta de Andalucía, relativa a la alteración de los términos municipales de Marbella y Benahavís, ambos en la provincia de Málaga, en los ámbitos «Horno de la Miera», «Urbanización La Quinta», «Urbanización Los Naranjos» y «Vega el Colorao», procede en este momento la apertura del trámite de información pública, previsto en el artículo 16.2 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía con el fin de que cualquier persona interesada pueda tener conocimiento de todo lo actuado y efectuar, en su caso, las alegaciones que estime convenientes.

En virtud de las potestades instructoras de este Centro Directivo y a propuesta del Servicio de Régimen Jurídico de esta Dirección General de Administración Local,

R E S U E L V O

Someter a información pública la referida iniciativa durante el plazo de un mes, mediante el anuncio de esta resolución que se insertará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, así como en los tabloneros de anuncios del ayuntamiento o ayuntamientos interesados.

Cualquier persona física o jurídica interesada en examinar el expediente deberá pedir cita para ello, desde la publicación del primero de los anuncios hasta que termine el plazo de alegaciones, dirigiéndose a:

Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales.

Dirección General de Administración Local.

Plaza Nueva, núm. 4.

Sevilla – 41071.

Teléfono: 955 041 00.

Las alegaciones podrán presentarse en los registros de los Ayuntamientos de Marbella y de Benahavís o en cualquiera de los lugares relacionados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el mencionado plazo de un mes, computado de fecha a fecha a partir del día siguiente al de la publicación del último Boletín Oficial en que se inserte el anuncio.

Sevilla, 3 de diciembre de 2014.- El Director General, Francisco Javier Camacho González.